

SANTA ROSA, 15 JUN 2023

VISTO:

La Jornada Nacional de Equinoterapia "La importancia de la Equitación INCLUSIVA: SONRISAS AL GALOPE" Junto a la Educación y el Deporte, organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 175 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 19 de abril de 2023, se avaló la Jornada Nacional de Equinoterapia "La importancia de la Equitación INCLUSIVA: SONRISAS AL GALOPE" Junto a la Educación y el Deporte organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva;

Que la misma se llevó a cabo los días 22 y 23 de abril de 2023, en la localidad de Alpachiri, provincia de La Pampa;

Que su objetivo fue introducir a los y las participantes en la temática de la utilización de animales como herramienta de trabajo en las diferentes comunidades;

Que tuvo una duración de TRECE (13) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a estudiantes, profesionales, docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial y público en general;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación de la Jornada;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1º.- Certificar la aprobación de la "Jornada Nacional de Equinoterapia "La importancia de la Equitación INCLUSIVA: SONRISAS AL GALOPE" Junto a la Educación y el Deporte, organizada por la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva que se llevó a cabo los días 22 y 23 de abril de 2023, en la localidad de Alpachiri, provincia de La Pampa y estuvo dirigida a estudiantes, profesionales, docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial y público en general.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ga/ec/mnk

015

/23.-




Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION